

AVISO DE PRIVACIDAD PARA BENEFICIOS CMIC

Trámite de solicitudes de beneficio para afiliados CMIC | Última actualización: 4 de septiembre de 2026

El Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. (ITC), con domicilio en Av. Rómulo O'Farril No. 480, Col. Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México, tratará los datos personales recabados para recibir, validar, resolver y, en su caso, aplicar beneficios a personas afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). Este aviso aplica exclusivamente a ese trámite y no sustituye el aviso general para alumnos y demás servicios del ITC, disponible en el sitio institucional.

1. Datos personales que recabamos

Para este trámite podemos obtener la información que identifique o haga identificable a la persona solicitante, únicamente en la medida necesaria para validar y resolver el beneficio CMIC:

- ☐ Datos de identificación y contacto: nombre, apellidos, firma, correo electrónico, domicilio, teléfono o móvil y, cuando sea necesario, datos de identificación oficial.
- ☐ Datos académicos y del trámite: campus o CED, ciclo, programa, fecha prevista de inicio, beneficio solicitado y datos necesarios para aplicar la exención, descuento o recurso FECAP.
- ☐ Datos fiscales, de facturación, financieros o patrimoniales, únicamente cuando sean necesarios para pagos, comprobantes, becas, beneficios, obligaciones legales o la relación jurídica correspondiente.
- ☐ Datos técnicos y de seguridad: dirección IP, dispositivo, fecha y hora, registros de envío y otros datos técnicos, únicamente cuando la solicitud se presente por medios electrónicos.
- ☐ Documentos y datos de soporte: información que la persona decida enviar mediante formularios, mensajes, imágenes o archivos, incluidos documentos de afiliación, cartas laborales, identificaciones, actas constitutivas, recibos de nómina y observaciones del trámite cuando sean necesarios.

ITC no solicita datos personales sensibles como requisito general para este trámite. No incluya datos de salud, biométricos, genéticos, origen étnico, creencias, opiniones políticas o preferencias sexuales cuando no sean indispensables.

2. Usos y finalidades

Sus datos se tratarán para recibir, revisar, validar y resolver la solicitud de beneficio CMIC; verificar la afiliación, certificado o relación laboral; contactar a la persona solicitante; revisar los documentos entregados; integrar el expediente; aplicar la exención, descuento o recurso FECAP que corresponda; cumplir obligaciones legales, contables y administrativas; prevenir usos indebidos; y ejercer o defender derechos.

Finalidades secundarias, opcionales: podremos enviar información académica, invitaciones, eventos, promociones o encuestas relacionadas con el ITC. La negativa o revocación para estas finalidades no afectará la recepción, validación o resolución de la solicitud ni la aplicación del beneficio.

Cuando una finalidad distinta requiera consentimiento, se solicitará de manera separada y se informará la opción de negarse sin consecuencias sobre las finalidades primarias.

Formamos a los Constructores de México

3. Cookies y tecnologías similares

El sitio puede utilizar cookies propias y de terceros para permitir la navegación, mantener sesiones, recordar preferencias, operar formularios y cuentas, reforzar la seguridad, generar estadísticas de uso y mostrar contenidos incrustados. Estas tecnologías pueden tratar dirección IP, navegador, dispositivo, páginas visitadas y datos de interacción.

La persona visitante puede aceptar, bloquear o eliminar cookies mediante la configuración de su navegador. Al deshabilitarlas, algunas funciones del sitio podrían verse afectadas. Cuando se habiliten cookies no necesarias, ITC pondrá a disposición mecanismos de configuración y solicitará el consentimiento que corresponda.

4. Contenido y datos de terceras personas

Los artículos del sitio pueden incluir contenido incrustado, como videos, imágenes, mapas, redes sociales u otras herramientas, que pueden comportarse como si la persona visitara otra página. Esos terceros pueden recopilar datos, utilizar cookies o realizar seguimiento conforme a sus propios avisos de privacidad.

Si una persona proporciona datos de accionistas, representantes legales, trabajadores, familiares u otras terceras personas, declara que cuenta con facultades o consentimiento para hacerlo y que informará a la persona titular sobre este aviso cuando corresponda. ITC tratará únicamente la información pertinente para la finalidad informada.

Cuando una persona menor de edad solicite información o participe en un trámite, la información deberá ser proporcionada por su madre, padre, tutor o representante legal, quien deberá acreditar esa calidad cuando sea necesario.

5. Con quién compartimos sus datos

Para las finalidades de este trámite, ITC podrá comunicar los datos estrictamente necesarios a:

- ☐ Sus campus, CED y áreas responsables, para recibir, validar y resolver la solicitud de beneficio CMIC.
- ☐ La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), sus delegaciones o entidades afiliadas, para validar la afiliación o administrar el beneficio; la empresa afiliada, para validar la relación laboral; y la entidad que administre el recurso FECAP, cuando corresponda.
- ☐ Instituciones financieras, pasarelas de pago, facturación, contabilidad, alojamiento, correo electrónico, gestión documental, seguridad informática y soporte tecnológico.
- ☐ Autoridades competentes, cuando exista una obligación legal, requerimiento fundado o sea necesario ejercer o defender derechos.

Los proveedores que traten datos por cuenta de ITC actuarán como personas encargadas, bajo instrucciones y deber de confidencialidad. ITC no vende, renta ni comercializa datos personales. Las transferencias a terceros distintos de encargados se realizarán conforme a la ley y, cuando sea exigible, se solicitará el consentimiento correspondiente mediante una opción separada. La negativa a una transferencia indispensable puede impedir la validación o aplicación del beneficio solicitado.

6. Datos financieros o patrimoniales y consentimiento

Cuando el tratamiento involucre datos financieros o patrimoniales, ITC recabará el consentimiento expreso de la persona titular, salvo las excepciones previstas por la ley. La entrega de datos será proporcional a la finalidad; no se solicitarán datos bancarios o financieros que no sean necesarios para el servicio, trámite o beneficio elegido.

Las finalidades promocionales y demás finalidades secundarias se sujetarán a una opción separada. La persona titular podrá negarse a ellas o retirar posteriormente su consentimiento sin que esto afecte las finalidades primarias.

Formamos a los Constructores de México

7. Seguridad de la información

ITC mantiene medidas administrativas, técnicas y físicas razonables para proteger los datos contra daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso o tratamiento no autorizado, y establece obligaciones de confidencialidad para las personas que intervienen en el tratamiento. Si ocurre una vulneración que afecte de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de la persona titular, se le informará conforme a la normativa aplicable.

8. Conservación de datos

El expediente y los datos se conservarán durante el tiempo necesario para resolver y comprobar el beneficio CMIC y, posteriormente, durante los plazos aplicables por obligaciones administrativas, fiscales, civiles, comerciales, contractuales o de seguridad. Cumplidos esos periodos, se bloquearán y suprimirán conforme corresponda.

9. Derechos ARCO

Puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así como solicitar la revocación del consentimiento o la limitación del uso y divulgación, enviando una solicitud a admisioitc@itc-ac.edu.mx, dirigida al área responsable de datos personales.

La solicitud deberá incluir nombre y medio para recibir respuesta; documento que acredite identidad y, en su caso, representación; descripción clara de los datos; derecho que se pretende ejercer; y documentos que faciliten su localización. Para rectificación, indique las modificaciones y adjunte la documentación de soporte.

ITC comunicará la determinación en un plazo máximo de veinte días hábiles y, si resulta procedente, hará efectivo el derecho dentro de los quince días hábiles siguientes. Estos plazos pueden ampliarse una sola vez por un periodo igual cuando se justifique. El ejercicio de estos derechos es gratuito, salvo los costos razonables de reproducción, copias o envío previstos en la ley.

10. Revocación y limitación del consentimiento

La revocación puede solicitarse en cualquier momento al correo admisioitc@itc-ac.edu.mx, indicando el tratamiento o finalidad que desea revocar. La revocación no tendrá efectos retroactivos y puede no ser posible cuando el tratamiento sea necesario para cumplir obligaciones legales, mantener una relación jurídica, procesar una solicitud pendiente o defender derechos.

También puede solicitar la limitación del uso o divulgación de sus datos y dejar de recibir comunicaciones promocionales en el mismo medio. La limitación no impedirá los tratamientos necesarios para atender una solicitud, administrar la relación jurídica, cumplir obligaciones o aplicar medidas de seguridad.

11. Cambios al presente documento

ITC podrá actualizar este Aviso de Privacidad para Beneficios CMIC por cambios legales, institucionales, tecnológicos o en el trámite. La versión vigente estará disponible permanentemente en <https://itc-ac.edu.mx/>, dentro del apartado correspondiente a Avisos de privacidad. Cuando el cambio sea relevante, podrá comunicarse por el sitio web, correo electrónico u otros medios razonables.

Para tratamientos relacionados con alumnos, admisión general, navegación y demás servicios del ITC, consulte el aviso de privacidad general publicado en el sitio institucional.

Fecha de actualización: 4 de septiembre de 2026 | Versión 03